

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:11/09/2024

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-450-2024

AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0588

Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

	No
	0
	X
	9
91	겉
	S
	ä
	ä
	ĭ
	••
	τ
	AC
	C

Fecha de entrega:

11/09/2024

21053002

Dirección: CALLE FLORICULTORES NUM. 42 INT. 3 JARDINES DE TECMA IZTACALCO Proveedor:

CDC PHARMA, S.A. DE C.V

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15

ш 0  $\subseteq$ 90

U

0

CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM ENVASE CON 24 ROLLOS. Descripción Cantidad 10 Unidad ENV Precio 87.90 Importe Total 879.00

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CPH -131127-AJA

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ.

ယ္

Loc.

80

00129269

Marca: Procedencia: MICROPOMEX MEXICO

Cant Presen:24 Tipo Presen: RLL

ENV

87.90

11,778.60

060 203 0363 00 04 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CM ENVASE CON 6 ROLLOS 134

2

Tipo Presen: RLL

060 904 0100 11 01 ALGODONES, TORUNDAS, ENVASE CON 500 G

Procedencia:

MEXICO

MICROPOMEX

S

Cant Presen:6

1295

ENV

70.20

90,909.00

Varca: LAZZER CARE MEXICO

rocedencia:

Tipo Presen: GRO

Cant Presen: 500

JEFE DEPTO, ADQ. BNS, Y CONT SERVS LIC. JUAN RAMON JUMENEZ SIERRA CIO SÁNCHEZ AGUIDA L DEL ABASTO TAKE AUR

OFICINA DE CONTRO

C.P. LI

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ ADMINISTRATIVOS

PUIGLAGUNES

DR JORGEWARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

CDC PHARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE FLORICULTORES NUM. 42 INT. 3 JARDINES DE TECMA IZTACALCO

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:11/09/2024

No. de Evento: T-450-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024 No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0588

Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/09/2024

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15

Descripción

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. CPH -131127-AJA

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00129269

Ш 0

 $\subseteq$ 90

> ַס 0

Cantidad

Unidad

Precio Importe Total

SUB. TOTAL

103,566.60 16,570.66

I. V. A.

120,137.26

TOTAL

( ciento veinte mil ciento treinta y siete pesos 26/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JUNENEZ STERRA

JEFE DEPTO: ADQ. BNS. Y CONT. SERVS C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUIDAR

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES
IITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 11/09/2024

No. de Evento: T-450-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024

No. de Pedido: D4P0588

Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE FLORICULTORES NUM. 42 INT. 3 JARDINES DE TECMA IZTACALCO

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

Loc.

80

0

90 Ψ.

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES POL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

00129269

Unidad solicitante:

CPH -131127-AJA

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido.

para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se acaptarán entregas menores al 60% de la

cantidad solicitada en los pedidos

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donder de ser el caso, le sellarán de recibido de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donder de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remision

OFICINA LIC JUAN RAMON MENEZ SIERRA DE CONTROL DEL ABASTO

JEFE DEPTO. ADQ. BNS.

Y CONT. SERVS

C.P

LUCIO SANCHEZ AGUIDA

TITULAR DE LA GOORD. DE JE: ANA LAURA PUIS LAGUNES

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V

Dirección: CALLE FLORICULTORES NUM. 42 INT. 3 JARDINES DE TECMA IZTACALCO

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 11/09/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: T-450-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Comprane

AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024

No. de Pedido: D4P0588

Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 02 T.S. 15

Loc.

Ш

90 U 0

señalada y con las especificaciones requeridas. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES POL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

CPH -131127-AJA

No. Proveedor:

00129269

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

= El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. bienes objeto del presente contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

DE LA FACTURACION

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

C.P. ŁNCIO SÁNCHEZ AGUILLAR JEFE DEPTO, ADO, BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. ANA LAURA PUTG LAGUNES

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRIZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido:11/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-450-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0588

Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/09/2024

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C.

CPH -131127-AJA

No. Proveedor:

Proveedor:

CDC PHARMA, S.A. DE C.V

Dirección

CALLE FLORICULTORES NUM. 42 INT. 3 JARDINES DE TECMA IZTACALCO

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ. 31

Loc.

80

Inm.

02

00129269

T.S. 15 Ш 0 90 P 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES gnacio Job tua 151029 Boyay Snda. Notario Nomeno 129 20 Diciembre des BANKE TELEFONO(S) **FECHA** 20/9, 50 DIA Protoco MES 20 ciddas ANO **OBSERVACIONES** 

JEFE DER

C.P.

TO-ADO, BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. DE TIC. ANA CAURA PUIG

ACTUNES

OFICIN

DE CONT

LIC. JUAN RAMON

MENEZ SIERRA

ABASTO

BAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZABATE PÉREZ

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERAGRUZ NORTE